

02-2102:341

UNIVERSIDAD DE BARCELONA  

---

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

PROGRAMA  
DE  
L Ó G I C A

POR EL

DR. D. PEDRO FONT Y PUIG

CATEDRÁTICO NUMERARIO DE PSICOLOGÍA



BARCELONA  
IMPRENTA-ESCUELA DE LA CASA PROVINCIAL DE CARIDAD  
1943

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

PROGRAMA  
DE  
LÓGICA



POR EL

DR. D. PEDRO FONT Y PUIG

CATEDRÁTICO NUMERARIO DE PSICOLOGÍA



BARCELONA

IMPRENTA-ESCUELA DE LA CASA PROVINCIAL DE CARIDAD

1943

LA UNIVERSITAT DE BARCELONA



0701768682



# PROGRAMA DE LÓGICA

---

## PROLEGÓMENOS A LA LÓGICA

LECCIÓN I. Razón de la división de los prolegómenos en generales y especiales; doble objeto de los primeros.

### *I. Prolegómenos generales*

Diferencia entre el conocimiento vulgar y el conocimiento científico. — El campo del pensar científico; distinción entre las ciencias especiales y la Filosofía. — Definición de la Filosofía. — Disposiciones subjetivas y precauciones necesarias para el estudio de la Filosofía. — Necesidad de la Filosofía. — Partes de la Filosofía.

### *II. Prolegómenos especiales*

LECCIÓN 2. Finalidad característica de la Lógica. — ¿Hay que rechazar de pronto como absurda la aspiración de la Lógica a no suponer nada si no es a reserva de dar razón de ello?

División de la Lógica. — La Lógica sería necesaria aunque el pensamiento humano fuese siempre recto e infalible.

LECCIÓN 3.

*La Psicología y la Filosofía; la Psicología y la Lógica*

*A) La Psicología y la Filosofía*

¿La Psicología es ciencia filosófica? — Necesidad de la Psicología para la Filosofía.

*B) La Psicología y la Lógica*

Nociones previas; distinción entre pensar psíquico y pensamiento lógico; un pensar puro y el pensar humano; condición precisa para la realidad del pensamiento lógico, íd. para el valor objetivo del pensar psíquico. — Consecuencia de las precedentes nociones respecto del interés excepcional del estudio de la Psicología, cuando menos en la parte referente al conocer, para el estudio de la Lógica.

Necesidad de la Psicología para el estudio del valor y transcendencia del conocimiento.

Carácter normativo de la Lógica. — Consecuencias de este carácter normativo relativas a la necesidad del estudio de la Psicología para el de la Lógica.

I

*DIALÉCTICA NORMATIVA*

LECCIÓN 4.

Introducción

Objeto de este tratado. — Generalidad de las leyes que en él se estudian. — Verdad material y verdad o rectitud formal. — Posibilidad de coexistencia de la verdad formal

o rectitud con el error material. — Cuando puede coexistir la falsedad formal con la verdad material. — Incompatibilidad de la falsedad formal con el acuerdo dentro de un proceso de pensamiento. — División de este tratado.

LECCIÓN 5.

Primera parte

*DIALÉCTICA NORMATIVA DEL CONCEPTO E IDEA*

Notas. — Subnotas. — ¿En un concepto son recorridas sus notas y en éstas sus subnotas? — Ley fundamental de la Dialéctica normativa del concepto e idea.

LECCIÓN 6.

Segunda parte

(Común a la Dialéctica normativa del concepto e idea y a la del juicio)

Notas, conceptos e ideas conexos e inconexos; asociables y opuestos. — Clases de oposición. — Reglas para la aplicación de la ley fundamental de la Dialéctica normativa respecto del concepto y comunes a la Dialéctica del juicio: *a)* respecto del concepto, *b)* reglas correlativas respecto del juicio.

LECCIÓN 7.

Tercera parte

*EL JUICIO Y SU EXPRESIÓN*

I. La proposición es expresión deficiente del juicio; no expresa el grado de conceptualización de los términos; un



mismo término oral general o común se utiliza intentando expresar un término singular del juicio o un término general; — el juicio es un momento del proceso de unificación; la proposición puede estar suelta; — las proposiciones son más homogéneas que los juicios, ventaja relativa de ello; — los dos términos de la relación constitutiva del juicio pasan a ser no pocas veces un solo término de la proposición. — Sujeto, predicado y cópula. — Suposición de los términos. — Suposición material y suposición formal; subdivisión de una y otra. — Subdivisiones de la suposición formal propia (absoluta, colectiva y distributiva; disyuntiva o determinada y disyunta o confusa; subdivisión de la distributiva). — Reglas para discernir la suposición de los términos. — Normas que se derivan de las indicaciones referentes a la suposición del predicado. — Casos de unidad de sujeto aunque éste se refiera a varios seres o personas.

LECCIÓN 8. II. Clasificación de las proposiciones en afirmativas y negativas. ¿Es aplicable a los juicios respectivos? — Clasificación de las proposiciones por razón de la cantidad; observación sobre si corresponde tal clasificación a una igual de los juicios. — Clasificación de las proposiciones en categóricas, hipotéticas, disyuntivas (con disyunción de contradicción y con disyunción de contrariedad), divisivas y conjuntivas, e hipotético-disyuntivas. — ¿Es aplicable igualmente a los juicios esta última clasificación? — ¿Corresponde toda proposición categórica a un juicio categórico? — Las cuatro formas típicas del juicio categórico y su designación por letras en las escuelas. — Normas referentes al juicio hipotético, disyuntivo en disyunción de contrariedad, hipotético-disyuntivo, divisivo y conjuntivo. — Proposiciones simples correspondientes a dos juicios. — Aceptación de proposiciones en sentido compuesto y en sentido dividido.

## LECCIÓN 9.

### Cuarta parte

## DIALÉCTICA NORMATIVA DEL RACIOCINIO

¿Debemos en Dialéctica normativa estudiar algo relativo al fenómeno sensible? — Clasificación de las deducciones en inmediatas y mediatas.

### Cap. I: DEDUCCIONES INMEDIATAS

I. Clasificaciones previas: juicio subalternante y juicio subalternado; — proposiciones contradictorias, contrarias (en sentido estricto y en sentido lato) y subcontrarias. — Deducciones inmediatas fundadas en relaciones de subalternación. — Deducciones inmediatas fundadas en relaciones de contradicción, de contrariedad y de subcontrariedad.

LECCIÓN 10. II. Conversión del juicio; cuándo es una verdadera deducción; en qué consiste su esencia mental en este caso. — Cuantificación del predicado. — Cuándo la conversión es una variación gramatical. — Especies de conversión (simple y parcial). — Normas de la conversión. — Utilidad inmediata de estas normas. — Del juicio disyuntivo se siguen varios hipotéticos. — Del juicio conjuntivo se deducen dos hipotéticos.

## LECCIÓN 11.

Cap. II: FÓRMULAS DE DEDUCCIÓN INMEDIATA DEDUCIDAS DE COMBINACIONES DE DEDUCCIONES EXPLICADAS EN EL CAPÍTULO ANTERIOR

Fórmula de conversión resultante de la combinación de la norma de conversión de la universal negativa y de que



del juicio subalternante se deduce el subalternado. — Contraposición. — Versos escolásticos referentes a conversión y contraposición. — Del juicio contraponente se deduce el contrapuesto; prueba. — Síntesis de las relaciones entre contraponente y contrapuesto en cuanto a verdad y falsedad.

LECCIÓN 12.

Cap. III: DEDUCCIONES MEDIATAS

Sección 1.<sup>a</sup>: *Silogismos simples: sus clases*

I. Silogismo categórico:

Sus elementos. — Figuras del silogismo según el distinto fundamento próximo de cada una de ellas. — Las mismas figuras desde el punto de vista de la función del término medio: *ab antecedente, a conseqüente, a coëxistentiã vel non coëxistentiã*. — Modos silogísticos legítimos dentro de cada figura. — Observaciones generales sobre las proposiciones determinadamente particulares en los silogismos. — Fundamento de la consecuencia en la figura *ab antecedente* cuando las dos premisas son determinadamente particulares; modos; ¿merecen estos modos designación especial? — La figura *a conseqüente* con dos premisas determinadamente particulares; fundamento próximo de la consecuencia; modos. — Silogismos simples no incluidos en los precedentes modos. — El principio de contradicción fundamento último de toda consecuencia. — Carácter de la deducción cuando la premisa mayor es expresión de un juicio respecto del cual la imposibilidad de que el sujeto se dé sin el predicado o con el predicado (según sea el juicio afirmativo o negativo) no es absoluta sino dentro del orden físico o dentro de la normalidad física o moral.

LECCIÓN 13.

II. Silogismo hipotético: sus clases:

Silogismo hipotético mixto: formas legítimas. — ¿Cabe pasar de la afirmación del conseqüente a la afirmación del antecedente, y de la negación del antecedente a la negación del conseqüente? — Silogismo hipotético puro: su fundamento especial; sus formas. — El fundamento especial del silogismo hipotético puro se funda a su vez en el principio de contradicción.

LECCIÓN 14. III. Silogismo disyuntivo: sus formas. — Ejemplos y esquemas de las dos formas de este silogismo con disyunción de dos miembros. — Particularidad del silogismo disyuntivo cuando la disyunción es trimembre. — Particularidad del silogismo disyuntivo cuando los miembros de la disyunción son más de tres. — Silogismo conjuntivo: su forma. — Silogismo aparentemente conjuntivo con dos miembros contradictorios en el predicado de la mayor. — El principio de contradicción fundamento último de la consecuencia del silogismo disyuntivo y conjuntivo.

LECCIÓN 15. IV. El entimema: reglas para la reconstrucción del silogismo. — Silogismo contraído: reglas para la reconstrucción del silogismo.

LECCIÓN 16.

Sección 2.<sup>a</sup>

Polisilogismo: — prosilogismo y episilogismo; series silogísticas progresivas y regresivas; puras y mixtas.

Epiquerema. — Resolución del epiquerema.

Sorites categórico. — Leyes del sorites categórico. — Ejemplos de sorites categóricos universales afirmativos, universales negativos, particulares afirmativos y particulares negativos. — Sorites hipotético. — Ejemplos y esquemas de sorites hipotéticos que concluyen en las formas del hi-



potético simple puro. — Resolución de los sorites en polisilogismos completos. — La consecuencia de todo sorites se funda en último término en el principio de contradicción. — Sorites no incluidos en las precedentes formas.

Dilema. — Trilema, etc. — Origen de la falsedad de la conclusión del dilema o de la retorsibilidad de éste. — Reglas del dilema. — Fundamento próximo de la consecuencia del dilema (trilema, etc.). — El fundamento próximo del dilema, trilema, etc., se funda a su vez en el principio de contradicción.

LECCIÓN 17.

Quinta parte

CUESTIONES GENERALES

Las leyes dialécticas, ¿pueden en algún sentido llamarse leyes constitutivas del pensar? — Carácter normativo de las leyes dialécticas; desde qué punto de vista son adecuadas al pensar humano. — Para aquellas posibles inteligencias que siguieran procesos distintos del pensar humano, las leyes dialécticas normativas de éste, ¿serían verdaderas y valederas? — Dichas inteligencias, ¿estarían subordinadas a todas y a cada una de estas leyes?

II

METODOLOGIA

LECCIÓN 18. El hecho del método: su razón. — Las categorías. — Concepto de la metodología y sus partes.

LECCIÓN 19. I. La definición. — Sus clases. — Sus límites. — Sus leyes.

LECCIÓN 20. II. A) La división: su concepto y

elementos. — a) El elemento *todo divisible*; maneras de *todo* y géneros de división correspondientes a las mismas. — b) Fundamento de la división; sus especies, condiciones. — c) Miembros de la división: división dicotómica y politómica; subdivisiones. — Leyes de la división.

LECCIÓN 21. B) La clasificación. — Sus especies. — Sus procedimientos. — Sus reglas. — Su valor objetivo.

LECCIÓN 22. III. La argumentación: su división en concluyentes y probables. — A) *La demostración*: principio en que se apoya toda demostración; materia y forma de la demostración. — Procedimiento probatorio, progresivo y regresivo. — Leyes de la demostración: sus límites; axiomas.

LECCIÓN 23. B) *La inducción*: La observación. — La experimentación. — La experiencia.

LECCIÓN 24. La interpretación de la experiencia. — La generalización de la experiencia. — La inducción: su naturaleza y su principio. — La deducción como auxiliar de la inducción.

LECCIÓN 25. *Argumentaciones probables*: La analogía. — La hipótesis.

LECCIÓN 26. Relaciones entre la analogía y la inducción. — La congruencia. — Verificación de la analogía. — Hipótesis científicas no verificables por experiencia directa.

LECCIÓN 27. IV. *Teoría de la Ciencia*. — Referencia al concepto expuesto en el desarrollo del comienzo de este programa y ulterior desenvolvimiento y fijación de dicho concepto. — Especificación de las ciencias. — Orden de dignidad entre ellas. — Clases de subordinación.

LECCIÓN 28. a) El método: su esencia. — Su variedad. — Distinción de método, según la distinción de Ciencia.

LECCIÓN 29. b) El sistema; razón de su necesidad y sus principios esenciales.

LECCIÓN 30. La teoría de la Ciencia y la Ciencia Matemática.

LECCIÓN 31. La teoría de la Ciencia y la Mecá-



nica. — La teoría de la Ciencia y la Física. — La teoría de la Ciencia y la Química.

LECCIÓN 32. La teoría de la Ciencia y la Biología. — La teoría de la Ciencia y la Psicología. — La teoría de la Ciencia y la Sociología.

LECCIÓN 33. La teoría de la Ciencia y las ciencias histórico-naturales.

LECCIÓN 34. La teoría de la Ciencia y la Filología. — La teoría de la Ciencia y la Historia.

LECCIÓN 35. La teoría de la Ciencia y la Economía. — La teoría de la Ciencia y la Ética.

LECCIÓN 36. La teoría de la Ciencia y el Derecho. — La teoría de la Ciencia y la Religión.

LECCIÓN 37. Estudio sintético del método como uno en su diversidad; el análisis y la síntesis en las distintas ciencias.

LECCIÓN 38. El error: su naturaleza, sus especies, sus causas y medios de evitarlo. — Paralogismos y sofismas.

LECCIÓN 39. V. *La Ciencia en relación con la moralidad y la belleza*: A) La Ciencia como elemento educativo y factor de moralidad individual y social. — Relación entre la Ciencia y la virtud. — Concepto de la sabiduría.

LECCIÓN 40. B) *La belleza de la Ciencia*: I. Posición de la cuestión. — Opinión de que lo inmaterial desprovisto de forma sensible no es susceptible de merecernos en esta nuestra vida calificación estética alguna; consideración de dicha opinión como reacción en parte contra una corriente de filiación de los fenómenos estéticos dentro de los cognoscitivos o de una excesiva aproximación de aquéllos a éstos.

LECCIÓN 41. II. Caracteres atribuidos al sentimiento estético. — ¿Se hallan esos caracteres en el sentimiento de placer que acompaña muchas veces la elaboración científica? — Objeción de que ello es algo completamente distinto de que la Ciencia sea algo estético ni bello.

LECCIÓN 42. III. Armonía, orden, simetría, dimensiones proporcionadas, como notas atribuidas a la be-

lleza; variedad reducida a la unidad, sujeción a ley, vida; diferenciación en lo común y subordinación monárquica; analogía con un organismo. ¿Se hallan estas notas de algún modo en el pensar científico? — Objeción fundada en que la Ciencia es abstracta. — Autoridades.

El amor y la armonía viviente. — La Idea y el amor; la Idea y la liberación; la libertad y la belleza.

Objeción fundada en el supuesto predominio del análisis en la Ciencia.

La armonía, criterio de verdad.

La unidad, la variedad, la armonía y el orden, apreciados como exigencia de adaptación del objeto para ser tenido por bello a la índole del sujeto psíquico. — Belleza de la Ciencia desde este punto de vista.

LECCIÓN 43. IV. Dinamismo: la energía, la fuerza, el poderío considerados como elementos esenciales de la belleza; el placer estético como placer de simpatía por el triunfo de la fuerza; la admiración de la fuerza productiva, maestría y genialidad del artista. — ¿Se hallan estos factores estéticos en el pensar científico?

Objeción de que la Ciencia puede ser bella en sus resultados mas no en sus procedimientos.

Las precedentes cualidades consideradas como elementos de lo sublime. — Si las notas de sublimidad y de belleza convienen a la Ciencia, ¿en qué aspectos respectivamente le convienen?

LECCIÓN 44. V. La novedad considerada como elemento estético o como factor que aumenta la intensidad de tal sentimiento. — Si así fuese, ¿se hallaría la belleza del pensar científico privada de esta intensificación?

VI. Opinión de San Agustín de que en el mundo inteligible, a diferencia del sensible, cualquier parte es bella. — Adaptación de dicha sentencia a la manera como se conciba la naturaleza del conocimiento.

LECCIÓN 45. VII. Poesía de la Ciencia.

VIII. Arte y Ciencia. — La Filosofía y el Arte. — La Lógica pura y el Arte.



III

LÓGICA CRÍTICA

LECCIÓN 46. Su concepto y sus partes. — Breve noticia de su origen psicológico y evolución histórica; su importancia; su importancia actual.

LECCIÓN 47. *Posibilidad de una certeza legítima.* — Concepto de la verdad material de nuestro conocimiento. — Distinción entre objetividad y verdad. — El juicio y la verdad y la falsedad materiales. — Clasificación de las verdades. — Ignorancia, error, sospecha, duda (positiva y negativa); certeza (metafísica, física y moral).

LECCIÓN 48. Hecho de la certeza; etimología de la palabra certeza; enlace de una acepción usual con la científica. — Génesis del problema crítico. — Posición del mismo.

LECCIÓN 49. El escepticismo.

LECCIÓN 50. Solución cartesiana: trascendencia del cartesianismo.

LECCIÓN 51. El psicologismo; empirismo; asociaciónismo y sus precedentes. — Positivismo.

LECCIÓN 52. Solución idealista; la teoría de la idea.

LECCIÓN 53. El criticismo de Kant.

LECCIÓN 54. Orientaciones posteriores.

LECCIÓN 55. Solución escolástica.

LECCIÓN 56. *Fuentes de conocimiento.* — I. La experiencia. — A) La experiencia interna; verdad de los datos de la conciencia.

LECCIÓN 57. B) La experiencia externa. — Problema fundamental acerca de la misma: a) Realidad del mundo exterior: 1.º ¿Existe algún mundo exterior al yo? 2.º Si existe, ¿existe como se presenta a los sentidos o sólo de un modo análogo?

LECCIÓN 58. b) Modo cómo es conocida su reali-

dad: 1.º ¿Por un instinto? 2.º ¿Por la función intelectual? Si por ésta, ¿directa o indirectamente?

LECCIÓN 59. II. El Entendimiento. — A) La inteligencia. — El problema de los Universales. — Los juicios inmediatos; su existencia: su origen y su valor.

LECCIÓN 60. B) La razón. — Verdad y utilidad de sus deducciones. — Verdad y utilidad de sus inducciones.

LECCIÓN 61. III. La autoridad humana: su necesidad y valor de esta fuente para: a) el conocimiento de doctrina; b) el conocimiento histórico.

LECCIÓN 62. Al razonar sobre el valor del conocimiento, ¿no hemos incurrido en una petición de principio suponiendo que podíamos razonar válidamente sobre dicho valor?

LECCIÓN 63. El infinito Entender constituyente. — La esencia y la existencia. — La Voluntad y la existencia.

LECCIÓN 64. La conformidad de la voluntad humana con la Voluntad Divina y la participación consiguiente del Entender Divino por el entender humano. — La síntesis suprema de la Lógica, de la Ciencia, de la Vida y del Ser.

*Historia de la Lógica*

LECCIÓN 65. Breves indicaciones pertinentes a nuestra materia de estudio con respecto a las culturas orientales de Asia.

LECCIÓN 66. La Lógica en Grecia. — Presocráticos. — Sócrates. — Platón.

LECCIÓN 67. Aristóteles. — Otras escuelas posteriores a Sócrates y anteriores a las alejandrinas. — Filósofos alejandrinos no cristianos: Plotino.

LECCIÓN 68. Escuela cristiana africana. — Escuela cristiana de Alejandría. — Padres de la Iglesia y escritores eclesiásticos no comprendidos en las dos precedentes escuelas. — Musulmanes y judíos y sus heterodoxos. — La Escolástica.



LECCIÓN 69. El Renacimiento — Precursores españoles de Bacon de Verulamio y Descartes. — Bacon de Verulamio. — Descartes. — Spinoza. — Leibnitz.

LECCIÓN 70. Locke. — Berkeley. — Hume. — Escuela escocesa. — La Lógica y el movimiento científico y filosófico del siglo XVIII: Wolf, Newton, d'Alembert, Condillac.

LECCIÓN 71. Kant.

LECCIÓN 72. Fichte. — Hegel: el hegelianismo en España. — Schopenhauer.

LECCIÓN 73. Augusto Comte. — La escuela tradicionalista y la ontologista. — Jaime Balmes.

LECCIÓN 74. La Lógica de Stuart Mill. — Movimiento y tendencias contemporáneas.